



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0826/2021 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que emanen de ella, en los términos de los artículos 49 y 87 de la Ley Fundamental.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Marina, el Almirante José Rafael Ojeda Durán, a efecto de respetar la autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como evitar realizar cualquier declaración que proponga invadir la esfera competencial de cualquier Poder de la Unión y Organismos Públicos Autónomos.

De igual manera, se realiza atento y respetuoso exhorto, a efecto de realizar una capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos, a todo



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0826/2021 II D.P.

el personal que por su naturaleza en el servicio, realice detenciones ante la probabilidad de hechos delictivos, con la finalidad de evitar violaciones en las formas de conducción de las personas detenidas al proceso penal, que pueda dar como resultado, la obtención de la libertad por violaciones al debido proceso.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DELESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0826/2021 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA BENYR VÁZQUEZ
TORRES

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ
MATA